



PERÚ

Ministerio
de Educación

DRE
Puno

UGEL
Azángaro

COMUNICADO

Se comunica al personal contratado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 del Programa Presupuestal 0090: JEC y SEDE del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de Azángaro, que para efectos de pago del mes de MARZO, deberán de presentar hasta el 18 de marzo del presente año, en forma física por mesa de partes (FUT) su **informe de actividades realizadas** y para los profesionales nuevos los siguientes documentos:

- Informe de actividades realizadas con VB de su Director de IIEE ó Jefe inmediato (Obligatorio) y adjuntar evidencias que justifique dichas labores.
- Contrato o Addenda del trabajador
- Copia de DNI
- Retención de 4ta Categoría
- Voucher de Cuenta Corriente
- Aporte del Régimen de Pensiones (AFP - Flujo ó Mixta, indicar en forma clara, Si corresponde)

Azángaro, 14 de marzo del 2022.




CPC. Felix Mamani Calcina
DIRECTOR DEL SIST ADM II
UGEL AZANGARO